



1. Recuadro de identificación

	Maestría en Agricultura Ecológica	Código: UNA-MAE-PR-001-2022	
		Fecha: 25 de noviembre de 2022	
	Procedimiento para la elaboración y aprobación de anteproyecto de tesis	Número de versión: 1	
		Número de página: 1 de 15	

2. Propósito

Este documento constituye una guía que incluye los aspectos básicos para la elaboración del anteproyecto de tesis de la Maestría en Agricultura Ecológica.

El objetivo es proporcionar al estudiantado las pautas y herramientas que faciliten el proceso de escritura del anteproyecto y orientar al personal académico en sus funciones como parte del comité de tesis, ya sea bajo la figura de tutor (a) o lectores (as).

3. Alcance

El presente procedimiento aplica a todo el estudiantado de la Maestría en Agricultura Ecológica.

4. Documentos normativos y de referencia

1. Reglamento general del proceso de enseñanza y aprendizaje.
2. Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.
4. Reglamento Interno de la Maestría en Agricultura Ecológica.

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas (a)	Descripción de las actividades (b)	Responsable (c)
1. Anteproyecto	1.1 Elabora una propuesta como producto de los cursos Seminario de tesis I y II cursados en el primer y tercer trimestre respectivamente, atendiendo	Estudiantado

	la estructura y formato descritos en los anexos 1 y 2.	
	1.2 Envía a la coordinación del posgrado la propuesta avalada por la persona candidata a tutor o tutora vía correo electrónico para obtener el visto bueno.	Estudiantado / persona candidata a tutor (a)
	1.3 Incorpora observaciones emitidas por la coordinación.	Estudiantado
2. Presentación y defensa de anteproyecto	2.1 Presenta la propuesta ante el Comité de Gestión Académica (previa solicitud por escrito) para su aprobación al finalizar el tercer trimestre y como máximo tres meses después de finalizar el sexto trimestre. El proceso de presentación de anteproyecto ante el CGA se describe en el anexo 3.	Estudiantado
	2.2 Evalúa la propuesta presentada por el estudiante y brinda las observaciones pertinentes. Los rubros por evaluar y la rúbrica de evaluación se describen en el anexo 4.	Comité de Gestión Académica
	2.3 Incorpora observaciones para dar continuidad al proceso.	Estudiantado
	2.4 Verifica la incorporación de observaciones en el anteproyecto.	Coordinación
3. Conformación de comité de tesis	3.1 Envía por escrito nominación de comité de tesis al CGA (especificaciones en anexo 5).	Estudiantado
	3.2 Revisa, aprueba o recomienda modificaciones al CT nominado	Comité de Gestión Académica
	3.3 Envía por escrito documento de formalización a las personas que conforman el comité de tesis, incluyendo funciones y responsabilidades.	Coordinación

6. Anexos

1. Componentes del anteproyecto de tesis
2. Aspectos formales del anteproyecto de tesis
3. Presentación de anteproyecto ante el Comité de Gestión Académica
4. Rubros por evaluar durante la presentación de anteproyecto y rúbrica de evaluación
5. Conformación del Comité de Tesis

7. Firmas de autorización

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaboró:	Martha Orozco Aceves Coordinadora MAE		25 de noviembre de 2022
Revisó:	Martha Orozco Aceves Coordinadora MAE		25 de noviembre de 2022
Aprobó:	Andrés Alpízar Naranjo Director ECA		01 de diciembre de 2022

8. Revisión o modificación

Número de revisión	Fecha de actualización	Descripción de la modificación

9. Pie de página

Prohibida su reproducción sin autorización de la instancia emisora (nombre de la instancia).

Anexo 1. Componentes del anteproyecto de tesis

A. Introducción

La introducción es la presentación de la investigación que tiene el propósito de contextualizar, describir los alcances de la investigación, en una breve explicación donde se pueden presentar en forma muy condensada un primer acercamiento con el tema central, su importancia y antecedentes. La introducción debe darle al lector una idea sobre los contenidos del documento, antes de iniciar la lectura de este.

B. Problema

El problema de investigación debe circunscribirse al ámbito de la Agroecología. Es importante partir de una exploración de la literatura y consulta a expertos en la materia para su planteamiento. El problema, hecho, situación u objeto de estudio debe estar claramente delimitado en términos espaciales, temporales y metodológicos.

Como parte de la delimitación del problema es fundamental analizar sus posibles causas y consecuencias. El problema es una interrogante que formula la persona investigadora, donde se encuentran incoherencias entre los enfoques conceptuales y la práctica.

C. Justificación

Presenta las razones de importancia por las que se debe realizar la investigación, se debe dar respuesta a por qué y para qué, o lo que se busca con la investigación. Debe plantearse si la propuesta es factible de responder a las interrogantes planteadas, si el estudio llena un vacío cognitivo con respecto a un problema contextualizado de la Agroecología; si es posible trabajar con los enfoques teóricos y prácticos disponibles, y se encamina el proceso a una nueva perspectiva o puntos de vista sobre el objetivo de estudio.

D. Objetivos de la investigación

Los objetivos de la investigación se deben exponer en forma clara y precisa, deben ser realizables y plantear un orden lógico de lo general y lo específico. Los objetivos guían la investigación y su alcance está determinado por la estrategia metodológica.

Los objetivos tienen relación con el título de la investigación, con el planteamiento del problema, con la justificación, los mismos deben responder a qué se investiga, cómo se investiga y para qué se investiga.

Los objetivos deben ser redactados con claridad, comenzar con un verbo en infinitivo, alcanzables en el marco temporal de la investigación, tener una finalidad en un proceso de investigación estar dirigidos a la obtención de conocimientos, cada objetivo debe aludir a un logro.

El objetivo general se constituye en un enunciado global sobre el resultado final que se pretende alcanzar (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?).

Los objetivos específicos representan los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general. Facilitan el cumplimiento del objetivo general, mediante la determinación de etapas o la precisión y cumplimiento de los aspectos necesarios de este proceso.

E. Marco teórico

El marco teórico de la investigación se refiere a un compendio de enfoques y conceptos que son articulados en forma ordenada y lógica para dar una base a la indagación empírica. Se establece a partir de los enfoques e investigaciones que otros autores (as) han desarrollado.

El marco teórico presenta una referencia general del tema a investigar, en una descripción y presentación de la teoría en donde se logra poner a dialogar a diferentes autores (as) que tratan un tema de interés o necesidad en el marco de la Agricultura Ecológica.

La presentación de un marco teórico requiere retomar las lecturas vistas en los cursos del plan de estudios, así como otros recursos complementarios. Los enfoques teóricos son los planteamientos escritos sobre el tema que se va a tratar, los antecedentes del problema, las investigaciones que se han hecho sobre el tema de investigación.

F. Metodología, métodos y técnicas

Incluye los principios y criterios metodológicos del procedimiento investigativo, los métodos (de análisis y síntesis) y las técnicas (de recolección de la información), es decir el cómo se va a hacer la investigación y por qué.

Se describe el enfoque que sigue la investigación (existen enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos), cada enfoque tiene sus propias características y emplea procesos metódicos, empíricos y sistemáticos para generar conocimientos. Dentro de los enfoques se deben seleccionar las técnicas de recolección de los datos y resultados para cada objetivo planteado. Cada técnica debe ser explicada; en qué consiste y por qué fue elegida. También se debe plantear cómo es la población y cuál es el grupo y lugar donde se recogerán los datos, en qué momento (s) y las razones que justifican estas decisiones.

Posteriormente se hace una breve presentación de cómo serán analizados los datos o resultados obtenidos por cada una de las técnicas a utilizar.

La propuesta de investigación debe sustentarse empírica, teórica y metodológicamente de manera coherente. La metodología debe asegurar la consecución de los objetivos propuestos, el uso y combinación adecuados de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, así como el tratamiento apropiado de los aspectos cualitativos y cuantitativos de la investigación.

G. Programación de la realización de la investigación

Corresponde al plan de trabajo con su cronograma, en el cual se visualizan las principales fases de la investigación y sus respectivas actividades.

La programación deriva de los objetivos de la investigación y principalmente de la metodología, métodos y técnicas establecidas para la recolección de los datos, su procesamiento y análisis.

Es fundamental que el cronograma sea realista y que abarque todos los componentes del alcance de la investigación.

La programación se debe construir a lo largo de 24 meses, lo cual incluye la escritura del documento de tesis. Los 24 meses comenzarán a correr a partir de la aprobación del anteproyecto (referirse a las secciones posteriores).

H. Presupuesto y fuentes de financiamiento

Este componente está directamente relacionado con el plan de trabajo. Las y los estudiantes deberán indicar el costo aproximado de su investigación, además deberán indicar cómo solventarán los gastos derivados de su investigación.

Anexo 2. Aspectos formales del anteproyecto de tesis

A. Estructura

Se recomienda utilizar Office Word para la elaboración del anteproyecto (no se recibirán documentos en formato PDF u otros). El documento del anteproyecto de tesis debe cumplir con la siguiente estructura:

- Portada
- Índice general
- Índice de cuadros
- Índice de figuras
- Lista de abreviaturas (solo si es necesario)
- Introducción
- Problema
- Justificación
- Objetivo general y específicos de la investigación
- Marco Teórico
- Metodología, métodos y técnicas
- Programación de la realización de la investigación (Plan de trabajo)
- Presupuesto y fuentes de financiamiento
- Bibliografía
- Anexos

B. Estilo y referencias

Todas referencias deben hacerse según lo establecido en las Normas APA Séptima Edición. De igual forma, el estilo del anteproyecto debe basarse en las normas APA, según la adaptación resumida en el siguiente cuadro:

Aspecto	Parámetros	Observaciones
Márgenes	2,54 cm	Aplicar a todos los márgenes.
Fuente	Calibri 11 puntos	Usar la misma fuente en todo el documento. Excepciones: en las figuras el tamaño de la fuente puede ser entre 8 y 14 puntos; en las notas al pie usar la configuración predeterminada del procesador de texto (ver plantilla).
Espaciado	Doble espacio	No agregar espacio adicional antes o después de los párrafos. Usar espacio simple en los siguientes componentes: página de título, tablas, figuras, notas al pie y ecuaciones.
Alineación y sangría	Alinear a la izquierda	
Sangría inicio de párrafo	0.5 pulgadas (1,27 cm)	Usar la barra de tabulación automática del teclado.

		Excepciones: texto de la página de portada, primera línea del resumen, comillas de bloque (citas), títulos, tablas, figuras, referencias y apéndices.
Encabezado de página	Solo poner el # de página.	No incluir números de capítulo, logos ni texto adicional.
Números de página	Parte superior derecha.	Emplear la numeración automática del procesador de texto. Primeras páginas con números romanos* y a partir de la introducción números arábigos.
Títulos	Deben ser descriptivos y concisos. Se pueden usar hasta 5 niveles.	Nivel 1: Centrado, Negrita, Título de encabezado del caso Nivel 2: Alineación a la izquierda, Negrita, Título del encabezado del caso Nivel 3: Alineación a la izquierda, Negrita cursiva, Título del encabezado del caso Nivel 4: Sangría, Negrita, Título del encabezado del caso, Finalización con punto. Nivel 5: Sangría, Negrita cursiva, Título del encabezado del caso, Finalización con punto.

*Adaptación a lineamientos SEPUNA

Autor: Warner Mena Rojas, Coordinador MDR-UNA.

Fuente: American Psychological Association (2020).

Con el propósito de facilitar la elaboración del anteproyecto, el estudiantado podrá descargar del sitio web de la MAE (www.mae-una.org/) una plantilla en Word configurada con el formato de las Normas APA vigente.

Anexo 3. Presentación de anteproyecto ante el Comité de Gestión Académica

Una vez que el coordinador (a) de la MAE haya emitido el visto bueno del anteproyecto, el estudiantado deberá presentarlo para su aprobación ante el Comité de Gestión Académica (CGA), previa solicitud por escrito, tomando en consideración que el CGA se reúne una vez por mes. La solicitud deberá acompañarse de la versión final del anteproyecto, la cual se enviará a los (as) miembros del CGA con al menos dos semanas de anticipación a la fecha de la siguiente sesión. El CGA podrá regular y ordenar la cantidad de anteproyectos por examinar por sesión. La presentación podrá realizarse de manera presencial o a distancia utilizando alguna plataforma tecnológica de la información y la comunicación (TIC). A la presentación del anteproyecto podrán ser invitados el candidato a tutor (a) y candidatos a lectores (as).

La presentación del anteproyecto se realizará de la siguiente manera:

- El estudiantado presentará los aspectos generales de su proyecto (título, antecedentes, planteamiento del problema, justificación, objetivos, metodología, cronograma y presupuesto) mediante una presentación elaborada en PowerPoint u otro programa similar. Para realizar su presentación el (la) estudiante contará con 30 minutos.
- Posteriormente se abrirá un espacio para preguntas, comentarios, consultas, y sugerencias por parte de los (las) miembros del CGA en primer lugar y, en segundo lugar, de los (las) candidatos (as) a tutor (a) y lectores (as). El estudiantado tendrá derecho de respuesta en todos los casos.
- El CGA tendrá un espacio para deliberar, para lo cual se solicitará al (a la) estudiante abandonar la sala, al igual que a las personas ajenas al CGA que hayan asistido a la sesión. La deliberación se apoyará en la rúbrica para la evaluación del anteproyecto (referirse a la siguiente sección). Posterior a la deliberación se comunicará el dictamen al (a la) estudiante, para lo cual se le invitará a ingresar nuevamente a la sala, al igual que a las personas que salieron previamente de la misma.

Anexo 4. Rubros por evaluar durante la presentación de anteproyecto y rúbrica de evaluación

Para emitir un dictamen, los miembros del CGA evaluarán el anteproyecto por medio de la rúbrica indicada a continuación, la cual puede descargarse del sitio web de la MAE (www.mae-una.org/). En la rúbrica se indican los siguientes aspectos a considerar en la evaluación, con sus respectivas contribuciones (%) a la calificación final:

- a) Trabajo escrito: 55%: se evaluará previamente a la presentación del anteproyecto
- b) Presentación oral de la propuesta: 20%: se evaluará posterior a la presentación del anteproyecto
- c) Defensa oral de la propuesta: 25%: se evaluará posterior a la presentación del anteproyecto.

La nota final para que el anteproyecto sea aprobado debe ser mínimo de 8 al promediar las notas de las evaluaciones de los miembros del CGA que atiendan la presentación. El CGA comunicará su resolución al (a la) estudiante, incluyendo las recomendaciones que se hagan. El anteproyecto de tesis que apruebe el CGA se convertirá en el proyecto de tesis que el (la) estudiante desarrollará.

El anteproyecto que no alcance la nota mínima de 8 deberá ser reformulado por el (la) estudiante con base en las recomendaciones y correcciones solicitadas por el CGA, y presentado de nuevo en un plazo no mayor de treinta días hábiles. Dependiendo de la naturaleza de los ajustes, el (la) estudiante deberá presentar nuevamente el anteproyecto al; coordinador (a) de la maestría en caso de ajustes menores y/o de forma; o ante el CGA, en caso de ajustes o cambios mayores y/o de fondo. El estudiantado puede solicitar la revisión de la decisión tomada por el CGA por escrito, argumentando con criterios académicos esta solicitud.

Rúbrica para evaluación de anteproyecto

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS
MAESTRÍA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA
EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTO DE TESIS**

Evaluador: _____

Fecha: _____

Estudiante: _____

Anteproyecto: _____

1- Presentación (20%)

Organización de la presentación (10%) _____

Tiempo de la presentación (5%) _____

Calidad de la exposición (5%) _____

Calificación total: _____

2- Defensa (25%)

Claridad de las respuestas (15%) _____

Dominio del tema (10%) _____

Calificación total: _____

3- Trabajo escrito (55 %)

Marco teórico (15%) _____

Justificación del problema (5%) _____

Objetivo general y específicos (10%) _____

Metodología (10%) _____

Presupuesto (5%) _____

Bibliografía (10%) _____

Calificación total: _____

NOTA FINAL: _____

La nota final para que el proyecto sea aprobado debe ser un promedio ponderado mínimo de 8.

Observaciones:

Anexo 5. Conformación del Comité de Tesis

Posterior a la aprobación del anteproyecto por parte de CGA, el estudiantado podrá proponer formalmente un comité de tesis (CT en adelante), que estará constituido por un tutor o tutora y dos lectores o lectoras. Al menos uno (a) de ellos (as) deberá ser funcionario (a) de la UNA. Todos (as) los miembros del CT deberán cumplir con los requisitos del Artículo 16 del Reglamento Interno de la MAE y deben manifestar ante el CGA por escrito su disposición de fungir como tal. Para este propósito se proporcionan las plantillas, las cuales también están disponibles en el sitio web de la MAE (www.mae-una.org/). La solicitud de postulación de los miembros del CT deberá acompañarse por los documentos indicados en las plantillas.

El CT nominado por el estudiantado deberá ser revisado y aprobado por el CGA, el cual podrá realizar las recomendaciones pertinentes para que los (as) miembros cumplan con el criterio de idoneidad de acuerdo con la naturaleza del trabajo de investigación. En caso de requerirse, la resolución podrá emitirse en un plazo hasta de veinte días hábiles.

Funciones del Comité de Tesis

Una vez aprobado el anteproyecto, al igual que el CT, el (la) tutor (a) designado (a) se encargará de orientar al estudiante en la elaboración y presentación del proyecto de tesis. El (la) tutor (a) se responsabilizará por dirigir y supervisar el trabajo del (de la) estudiante con base en la programación del proyecto de tesis aprobado y tener las sesiones necesarias para evaluar y guiar el avance de la investigación. Durante el desarrollo del proyecto, el (la) tutor (a) tendrá además las siguientes funciones:

- Asesorar al estudiantado en el proceso de elaboración del proyecto de tesis, en el desarrollo de su investigación y durante la preparación del documento de tesis
- Convocar y dirigir las reuniones del CT
- Dar seguimiento al progreso del estudiantado durante la preparación de la tesis
- Dar el visto bueno a la versión final de la tesis que será presentada al Tribunal Examinador. El (la) tutor (a) procurará que el borrador final que elabore el estudiantado satisfaga los planteamientos de lectores (as). Deberá asegurar que la presentación formal del documento (redacción, ortografía y estilo) sea correcta
- Verificar que la versión definitiva de la tesis incluya las correcciones o modificaciones acordadas durante su presentación.

Las funciones del CT son las siguientes:

- Revisar los avances de la tesis que prepare el estudiantado, y hacer observaciones y recomendaciones verbales o escritas
- Garantizar que la tesis cumpla con las exigencias académicas del posgrado
- Evaluar y referirse a la viabilidad del proyecto
- Ayudar al estudiantado en la obtención de referencias bibliográficas y en el acceso a fuentes de información que puedan facilitar la realización oportuna de su tesis
- Participar en la aprobación del trabajo final y en el Tribunal Examinador
- Notificar oportunamente al (a la) estudiante sobre las dificultades que algún miembro del Tribunal Examinador tuviera para cumplir con sus responsabilidades
- Participar en las reuniones del CT que programe o convoque extraordinariamente el (la) tutor (a)
- Verificar que las sugerencias y correcciones planteadas durante la presentación de la tesis hayan sido atendidas por el estudiantado
- Cumplir con las actividades que organice el (la) tutor (a).

Ante las decisiones del CT pueden presentarse recursos de conformidad con lo establecido por el Estatuto Orgánico, en cuyo caso el CGA resolverá según corresponda en un plazo no mayor a veinte días hábiles y comunicará por escrito su decisión a las personas interesadas.

Plantillas para nominación de integrantes de comité de tesis: tutor (a) y lectores (as)

[Fecha]

Doctora
Martha Orozco Aceves
Coordinadora
Maestría en Agricultura Ecológica
Universidad Nacional, Costa Rica

Estimada señora:

Yo, [**nombres y apellidos C O M P L E T O S del estudiante**], identificación [**número cédula o pasaporte**] de [país], estudiante de la Maestría en Agricultura Ecológica de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional, Costa Rica, [XX] promoción, cumpliendo con uno de los requisitos para optar por el título de *Magister Scientiae* en Agricultura Ecológica, solicito la aceptación del [**Doctor o Máster**] [**nombre y apellidos completos del tutor propuesto**] como **tutor/lector** de mi tesis titulada: [**nombre completo del título de la investigación**].

Para verificar la idoneidad del [Sr/Sra]. [**primer apellido del tutor/lector**] para ser **tutor/lector** de mi investigación, anexo los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación del **tutor/lector**.
2. *Curriculum vitae* actualizado del **tutor/lector** propuesto.
3. Título académico más alto del **tutor/lector** propuesto.

Atentamente,

[FIRMA]
[Nombre y apellidos del estudiante]
[No. cédula o pasaporte]
[Correo electrónico para notificaciones]

[Número de celular]

[Fecha]

Doctora
Martha Orozco Aceves
Coordinadora
Maestría en Agricultura Ecológica
Universidad Nacional, Costa Rica

Estimada señora:

Yo, [**nombres y apellidos C O M P L E T O S del tutor**], identificación [**número cédula o pasaporte**] de [**país**], de profesión [**nombre de la profesión**], con el título de [**Doctor o Máster**] en [**nombre del título**], colaborador en [**nombre de la principal organización en la cual trabaja**], acepto fungir como **tutor/lector** del trabajo de grado titulado: [**nombre completo de la investigación propuesta**]; del estudiante de la Maestría en Agricultura Ecológica [**nombre y apellidos del estudiante**], número de identificación [**pasaporte o cédula**], para el logro de su título de *Magister Scientiae* en Agricultura Ecológica de la Universidad Nacional, Costa Rica.

Atentamente,

[FIRMA]
[**Nombre y apellidos tutor/lector**]
[No. cédula o pasaporte]
[Correo electrónico para notificaciones]
[Número de celular]